

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Once (11) de mayo de dos mil dos mil veintidós (2022).

*Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía
Expediente No. 630014003009 **2020 00405 00**
Sustanciación No. 495*

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta del Juzgado Primero Civil Municipal de Tuluá, Valle; mediante la cual informan que la medida de embargo de remanentes ordenada en el presente proceso si surte efectos legales.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 75
Fecha de notificación por estado 12/05/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb9e376f359a362d8f4d9454098b6d3d9e2931d2588861fdfef75b42e76dd499**

Documento generado en 11/05/2022 10:52:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>